

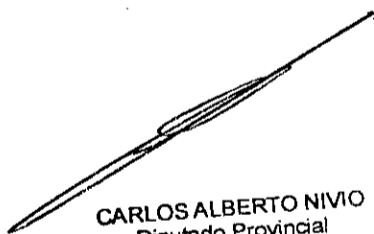
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

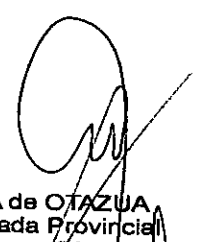
LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

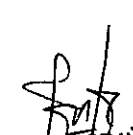
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial se dirija a su par de la Nación para que proceda a la eliminación de los derechos de exportación y proceda a la liberación de los saldos exportables de la cosecha del trigo ciclo 2010/2011, teniendo en cuenta que: 1) Estas medidas tendrían que ser acompañadas por los Bancos oficiales con líneas de créditos blandos destinados a ampliar el área de siembra, incorporando a la zona triguera por excelencia, otras zonas hoy volcadas a la producción sojera. 2) Ante el eminente inicio de la siembra de trigo, el productor debe conocer con anticipación las normas que regirán la comercialización y exportación de los granos al momento de la recolección, con ello se estimularía la siembra, en un año que promete condiciones climáticas favorables.



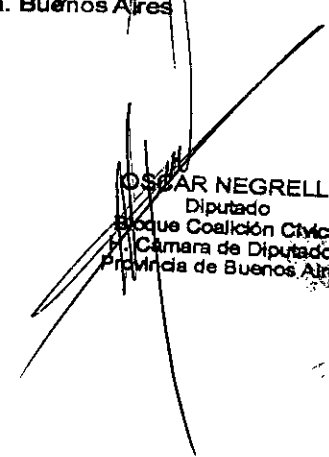
CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que existen retenciones y regulaciones en la comercialización del trigo, como así también trabas que condicionan la liberación de los saldos exportables una vez abastecido el mercado interno.

Algunas de estas medidas pueden haberse originado ante la presencia de una magra cosecha en el ciclo 2009/10 y por el peligro de no contar con el abastecimiento interno.

Ante la presencia de un ciclo favorable es necesario impulsar fuertemente la producción con medidas importantes y abarcativas que alcancen a todos los productores, que induzca a estos a invertir en tecnologías de avanzada y a incorporar insumos de última generación con el propósito de alcanzar mejores rendimientos por hectárea, sumando a todo esto, la incorporación de nuevas áreas de siembra para asegurar el abastecimiento interno e incorporaran importantes saldos exportables.

El costo final de medidas como las propuestas deben meritarse desde perspectivas distintas, por un lado se deja de percibir un porcentaje directo sobre la exportación y por el otro se generan otros impuestos que ingresan al Estado por las inversiones y gastos, fruto de una rentabilidad generada por la mayor producción.

La idiosincrasia del productor agropecuario lo hace reacio a aceptar medidas como las que en algún momento propuso el Gobierno Nacional, consistían en devoluciones y reconocimientos que llevan largas tramitaciones burocráticas y que muchas veces no se concretan. Esta incredulidad viene de muchos años de promesas incumplidas y no es patrimonio de este Gobierno, ni del anterior. Por ello, creemos que deben adoptarse medidas concretas como las propuestas, que estimulen la inversión, la producción y que recreen la previsibilidad y la confiabilidad como valores relevantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores, acompañen la presente propuesta declarativa.

JORGE JESÚS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires